



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHÉPICA

ALCALDIA

DEC. ALCALDICIO N° 2719

Chépica, 09 de Diciembre de 2015. –

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N° 331 de fecha 01 de Febrero de 2010, que sanciona Texto Modificado y Refundido de la Ordenanza General de Permisos, Concesiones y Servicios ; Memorándum N° 12 de fecha 18 de Noviembre de 2015 de Encargado de Rentas ,Ordinario N° 823 de fecha 19 de Octubre de 2015 , de Jefe Depto.de Tránsito ; el acuerdo de Concejo tomado en Sesión Ordinaria N° 924 de fecha 07 de Diciembre de 2015 , Certificado N° 219 de fecha 09 de Diciembre de 2015 de Secretario Municipal; y la necesidad del servicio.

VISTOS : Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : **1.- AGREGASE** a la Ordenanza General Permisos, Concesiones y Servicios los siguiente puntos :

TITULO VII Otros Derechos

ARTICULO 14 °, Derechos por ocupación de otros recintos deportivos.

AGREGASE

PISCINA MUNICIPAL

- | | |
|---|---------|
| a).- Organizaciones Sociales | EXENTAS |
| b).-Organizaciones Sociales de fuera de la comuna | 2 UTM |
| c).-Particulares | 3 UTM |

ARTICULO 18° Derechos por ocupación de otros recintos municipales.

AGREGASE

SALONES REUNIONES CASONA MUNICIPAL

- | | |
|---|-----------------|
| a).- Organizaciones Sociales | EXENTAS |
| b).-Organizaciones Sociales de fuera de la comuna | 25% UTM Diarios |
| c).-Particulares | 50% UTM Diarios |

TITULO VIII Derechos Varios, sanciones y vigencia

Artículo 18°

AGREGASE

- N° 6.- Fotografía Digital en Documento de Licencia de Conducir 5% UTM

3. - PASE a la Dirección de Control Interno, Dirección de Administración y Finanzas , Dirección de Obras Municipales,, Departamento de Tránsito Rentas y Subsistencia , Secretaría Municipal ,para su conocimiento y cumplimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE ,PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.-



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/AAO/kav

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Adm. y Fzas.
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Tránsito, Rentas Y Subsistencia
- Secretaría Municipal